

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca** con fecha **10/01/2023** con el N°: **MU030T0001553**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **ksanmartin.aliaga@gmail.com**



La fecha de entrega de la respuesta es el **07/02/2023** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Casablanca** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU030T0001553** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	ksanmartin.aliaga@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	ksanmartin.aliaga@gmail.com
Solicitud	<p>Estimados,</p> <p>Junto con saludar, me dirijo a ustedes para solicitar información respecto al estado de avance del Plan de Inversiones en Infraestructura de movilidad y espacio público estipulado en la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público. A partir de esta consulta, con fines exclusivamente académicos, se busca caracterizar el proceso de implementación de la ley a escala municipal, por lo que agradeceré puedan dar respuestas a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. ¿Ha efectuado su municipio, algún avance en la formulación del Plan de inversiones?<ol style="list-style-type: none"><li>1.a) En caso de contar con avances, favor indicar cuáles son estos.</li><li>1.b) En caso de que no existan, indicar las razones por las que no han realizado dichos avances.</li></ol></li><li>2. Independiente de si ha revisado o no avances en el plan ¿Cuándo espera tenerlo aprobado?</li><li>3. Independiente de si ha revisado o no avances en el plan ¿Cómo espera desarrollar el plan? (Equipo interno, Contratación consultora o Mixto (enmarcado en algún proceso de actualización del PRC o PLADECO en curso).</li><li>4. ¿Cómo está financiando el desarrollo del plan o como espera financiarlo?</li></ol>

	5. ¿Espera hacer uso del artículo segundo transitorio, que permite la utilización de 1/3 de los aportes para la formulación del plan? Cualquier duda u observación complementaria con respecto al proceso de implementación de la ley, favor no dude en compartirlo a través de esta SAI o directamente a mi correo ksanmartin.aliaga@gmail.com De antemano muchas gracias,
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	karina
Primer Apellido	san martin
Segundo Apellido	aliaga

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	Región Metropolitana de Santiago
Comuna	
Teléfono de contacto	

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	SAN MIGUEL